



AYUNTAMIENTO DE HUÉCLIJA (ALMERÍA)

Expediente nº: 2022/405100/900-025/00001

Resolución de Alcaldía aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos

Procedimiento: Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso (Ejecución de los Procesos de Estabilización de Empleo Temporal -D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021)

Asunto: Estabilización de empleo por Concurso

Documento firmado por: la Alcaldesa

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS 80/2023

Antecedentes:

Expediente	[Oferta de Empleo Público]
Ejercicio	2022
Nº de Resolución	23/2022
Fecha	22/04/2022

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Servicio	08/04/2022	
Informe-Propuesta de Resolución	21/04/2022	
Informe de Fiscalización	08/04/2022	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	22/04/2022	
Anuncio [BOP/BOCA]	25/11/2022	
Anuncio en el BOE	20/06/2023	
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional	12/07/2023	
Anuncio Sede Electrónica Lista Provisional	18/07/2023	
Certificado de Secretaría	09/08/2023	
Informe propuesta de Resolución	09/08/2023	

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 23 de fecha 22/04/2022, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios

Ayuntamiento de Huéclija

Código Seguro De Verificación	e7WvPBDYgQ7L/9nq8U2MqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huéclija	Firmado	11/08/2023 09:42:56
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/e7WvPBDYgQ7L%2F9nq8U2MqA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Ayuda a Domicilio
<i>Antonia Martínez Marín</i>	75.xxx.x30-C	
Ana Dolores Cortes Muñoz	34.xxx.x34-X	
Luis Antonia González Lázaro	45.xxx.x73-R	
Maria del Carmen Pérez García	27.xxx.x87-M	

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Servicio de limpieza
<i>Maria del Mar Martínez Picón</i>	75.xxx.x73-B	

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Técnico innovación Tecnológica
<i>Ana Maria Cantón Guil</i>	75.xxx.x85-Q	

SEGUNDO. La Baremación de los méritos de los aspirantes propuestos se comunicara con antelación suficiente en acto público.

QUINTO. Publicar en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://ayuntamiento@hucija.es> y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

Ayuntamiento de Huécija

Código Seguro De Verificación	e7WvPBDYgQ7L/9nq8U2MqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Hucija	Firmado	11/08/2023 09:42:56
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/e7WvPBDYgQ7L%2F9nq8U2MqA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

